

MEMORANDUM

A : SR. David Riquelme
JEFE SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS.
SEREMI MINVU REGION DE VALPARAISO.

DE : Luis Olivares

ASUNTO : Rendición de gastos de traslado funcionario

FECHA : Valparaíso 03 /octubre/ 2024.-

Por medio de la presente, tengo el agrado de saludarle y junto con ello, solicitar el pago de rendición por concepto de traslado de \$ 1.200 según indica el informe de rendición que se adjunta

Agradecido se despide

Luis Olivares

Distribución:
Adm. RRHH
Funcionario



RENDICION DE GASTOS DE TRASLADO

Solicita reembolso de gastos de peajes de funcionario (a) Sr Luis olivares según Resolución Exenta N° 2611 comisión de servicio a la ciudad de Santiago, según detalle adjunto:

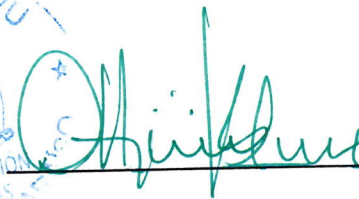
Día 16 de septiembre de 2024

- Comprobante de peajes \$1.200

TOTAL RENDICION \$ 1.200



Luis Olivares



David Riquelme
Jefe de Administración y Finanzas

VALPARAISO, 03 de octubre de 2024.



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 26 SEPT. 2024
EXENTA N° 2611

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N° 21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARFI), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	OLIVARES URIONA, LUIS EDUARDO	
Cargo	Conductor SEREMI	Grado 14
C.Jurídica	Contrata	SEREMI V REGION
Motivo	traslado a seremi - sra nerina	Id cometido 324665
Destino	san antonio - santiago	
Región	REGION METROPOLITANA	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 24.609
A contar	del 16-09-2024 07:30	al 16-09-2024 20:00
Pago Pasajes	Terrestre	Total a pago \$ 24.609

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo

